



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 de Agosto de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el mantenimiento y control del equipo XEROX MOD. 4118x serie YKD601513 de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que la firma NEWXER tiene a su cargo este relevamiento y control de los excedentes de copias, en forma mensual.

Que corresponde liberar el PAGO AL PROVEEDOR.

Que el gasto del presente servicio deberá ser imputado a la partida de fondos de Fuente 11.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

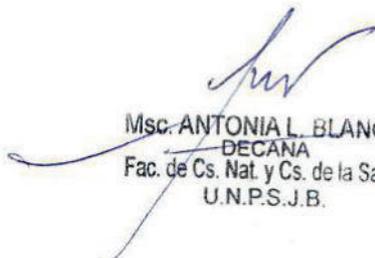
RESUELVE

Art.1º) Solicitar a Secretaria Administrativa el **PAGO AL PROVEEDOR** , por el monto de \$ 33.088,66 (Pesos Treinta y tres mil ochenta y ocho con sesenta y seis centavos) por el mantenimiento y relevamiento de excedentes de copias, que se realiza en forma mensual, correspondiente a las Facturas N° 0201-00006166/6201/6267/6313 de la Firma NEWXER. (Sede Comodoro Rivadavia).

Art.2º) Imputar el presente gasto a los Fondos de Fuente 11.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 337/2020


Msc. ANTONIA L. BLANCA
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.